

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas en ejecución

| Plan Estratégico Institucional                      |  |  |  | <a href="#">Plan Estratégico MIDUVI 2019 2021</a> |                 |                      |   |   |
|---|--|--|--|---|-----------------|----------------------|---|---|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas |  |  |  | <a href="#">POA Abril 2020</a>                    |                 |                      |   |   |
| Plan Anual de Inversiones (PAI)                     |  |  |  | <a href="#">Plan Anual-PAI 2020</a>               |                 |                      |   |   |
| Tipo (Programa, proyecto)                           | Nombre del programa, proyecto  | Objetivos estratégicos   | Metas  | Montos presupuestados programados                 | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)   | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES  |
| Proyecto  | Socio Vivienda<br>CUP: 00101677  | Proveer soluciones habitacionales dignas para familias de sectores urbanos y urbano marginales que no participan del mercado formal, contribuyendo al Buen Vivir a través de asentamientos humanos integrales y sostenibles  | Para el año 2017 se ha reducido el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en un 9% a nivel nacional.  | 600.000,00  | 03/01/2011      | 30/12/2017           | "NO APLICA" no hay registro.  | "NO APLICA" no hay registro.  |
| Proyecto  | PROYECTO NACIONAL DE GESTION DEL RIEGO PARA EL HABITAT Y LA VIVIENDA<br>CUP: 185500000.1008.5792   | Atender a la población que se encuentra en condiciones de pobreza, que residen en zonas de alto riesgo no mitigable y han sido afectadas o tienen alta probabilidad de ser afectadas por catástrofes naturales o antrópicas, a través de proyectos de reasentamientos que se constituyan en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Al 31 de diciembre del 2019 se habrá cancelado las obligaciones pendientes de pago, proyecto habrá atendido a 16.589 familias.   | 1.545.555,71                                      | 02/01/2010      | 31/12/2017           | "NO APLICA" no hay registro.  | "NO APLICA" no hay registro.  |
| Proyecto  | Parques Inclusivos Integrales<br>CUP: 185500000.0000.383624  | Incrementar los mecanismos que promuevan el desarrollo territorial policéntrico incluyente, bajo criterios de sostenibilidad, coherentes con el buen vivir y acordes a la estrategia territorial nacional (ETN) y al modelo de desarrollo del buen vivir.  | Al 2021 se implementarán 92 Parques Inclusivos Integrales.   | 2.706.170,61                                      | 01/01/2019      | 31/12/2021           | <a href="#">Proyecto Parques Inclusivos Integrales</a>  | <a href="#">Proyecto Parques Inclusivos Integrales</a>  |
| Proyecto  | Proyecto de Vivienda Casa para Todos<br>CUP: 185500000.0000.383651   | Incrementar el acceso a vivienda habitable, segura y adecuada y el acceso a suelo con servicios a nivel nacional.  | Al 31 de diciembre del 2021 se ha beneficiado a 880.000 personas aproximadamente mejorando su calidad de vida. El número de beneficiarios directos se proyectó con base a las personas promedio por vivienda; miembros por familia (4)     | 726.014.715,74                                    | 01/01/2019      | 31/12/2028           | <a href="#">Proyecto de Vivienda Casa para Todos.</a>   | <a href="#">Proyecto de Vivienda Casa para Todos.</a>   |
| Proyecto  | Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal<br>CUP: 185500000.446.2398  | Atender a la población de sectores rurales y urbano marginales, en condiciones de pobreza, con proyectos integrales de infraestructura de vivienda, para propender al incremento de su buen vivir y seguridad.   | 116.674 familias atendidas con los apoyos económicos del proyecto hasta el año 2015 y cuentan con una vivienda digna, segura y saludable.  | 1.200.000,00                                      | 02/01/2012      | 31/12/2017           | <a href="#">Avance Proyecto Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal</a>  | <a href="#">Proyecto Programa de Vivienda Rural y Urbano Marginal</a>   |
| Proyecto  | Corredor de protección del canal internacional de Zaramilla en el sector de Huaquillas - aguas verdes- fronteras para el buen vivir<br>CUP: 30320000.0000.375140 | El proceso de construcción y fortalecimiento de la Ciudad Binacional (Huaquillas y Aguas Verdes) e impulsar la integración política, cultural y económica de Ecuador y Perú en función al Plan Binacional.   | A junio de 2017, los primeros 10 metros del Canal Internacional (contando a partir del Puente Internacional) estarán libres de construcciones y presentarán una disminución de actividades ilícitas y de contaminación ambiental.          | 1.571.890,57                                      | 02/01/2012      | 31/12/2017           | <a href="#">Avance Corredor de Protección del Canal Internacional de Zaramilla en el sector Huaquillas-Aguas Verdes, Fronteras para el Buen Vivir</a> | <a href="#">Proyecto Corredor de Protección del Canal Internacional de Zaramilla en el sector Huaquillas-Aguas Verdes, Fronteras para el Buen Vivir</a> |
| Proyecto  | Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil - "Guayaquil Ecológico"<br>CUP: 40400000.724.5446  | Generar espacios públicos y áreas verdes de tipología recreacional y paisajística y fomentar el desarrollo urbano planificado y equilibrado, en los cantones de Guayaquil y Durán.   | Al 31 de diciembre del 2019 se habrá cancelado las obligaciones pendientes de pago de SEC08, proyecto de arrastre para culminar la obra puente peatonal y ciclovia Durán-Santay.   | 300.000,00  | 01/201/2010     | 31/12/2017           | "NO APLICA" no hay registro.  | <a href="#">Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil - "Guayaquil Ecológico"</a>   |
| Proyecto  | Proyectos Integrales de Vivienda - PIV<br>CUP: 185500000.0000.380146   | Facilitar el acceso a una vivienda adecuada y un hábitat digno a hogares que se encuentran en condiciones habitacionales precarias, focalizando la intervención hacia grupos de atención prioritaria.  | Al 31 de diciembre del 2019 se habrá cancelado las obligaciones pendientes de pago, al finalizar el proyecto, 31.245 hogares habrán mejorado sus condiciones de habitabilidad a través de intervenciones integrales en vivienda y hábitat. | 803.113,79  | 02/01/2016      | 31/12/2017           | <a href="#">Proyectos Integrales de Vivienda - PIV</a>  | <a href="#">Proyectos Integrales de Vivienda - PIV</a>  |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas en ejecución

| Plan Estratégico Institucional  |  |  |  | Plan Estratégico MIDUVI 2019 2021                                  |                 |                      |   |  |
|---|--|--|--|--|-----------------|----------------------|---|--|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas                               |  |  |  | POA Abril 2020   |                 |                      |   |  |
| Plan Anual de Inversiones (PAI)   |  |  |  | Plan Anual-PAI 2020  |                 |                      |   |  |
| Tipo (Programa, proyecto)   | Nombre del programa, proyecto  | Objetivos estratégicos   | Metas  | Montos presupuestados programados                                  | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES             |
| Proyecto  | Implementación Del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado<br>CUP: 185500000.0000.384629 | Incrementar la implementación de la política pública para fomentar un hábitat sostenible y saludable, y una vivienda digna y adecuada mediante: normativas, estrategias y herramientas para la conformación, actualización y mantenimiento del Sistema Nacional Catastro Integrado Georreferenciado que incluya el Banco de Suelos para vivienda de interés social y proyectos de utilidad pública, así como una validación objetiva de predios rurales destinados a vivienda mediante el uso y gestión del suelo. | Al 30 de noviembre de 2022, Implementar el Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado, a partir de información de Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial, multifinalitario y consolidado a través de una base de datos nacional. | 14.066.458,40  | 01/10/2019      | 30/11/2022           | <a href="#">Proyecto Georreferenciado</a>                               | <a href="#">Implementación Del Sistema Nacional de Catastro Integrado y Georreferenciado</a> |
| <b>TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN</b>                                      |  |  |  | <b>748.807.904,82</b>  |                 |                      |   |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |  |  | 30/04/2020   |                 |                      |   |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |  |  |  | MENSUAL  |                 |                      |   |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):                                  |  |  |  | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN                             |                 |                      |   |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):              |  |  |  | ING. CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA                                  |                 |                      |   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |  |  |  | <a href="mailto:cbecerra@miduvi.gob.ec">cbecerra@miduvi.gob.ec</a> |                 |                      |   |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |  |  |  | (02) 298 3600 EXTENSIÓN 1182                                       |                 |                      |   |  |

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que si no dispone de un Plan Anual de Inversiones aprobado por SENPLADES, deberá incluir una nota aclaratoria como la que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2017.

Si la entidad no cuenta con programas o proyectos aprobado por SENPLADES, deberá combinar los casilleros de la celda y describir una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", en virtud de que la (nombre completo de la entidad) no mantiene en ejecución proyectos y programas para el ejercicio fiscal 2017.